



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 24 DE JUNIO DE 2.020**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

Doña. Sonia María Mateo Querol

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñan

D. Luis Francisco Casanova Guardia

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevelilla, a las 20.05 horas del 24 de junio de 2020 se reunieron telemáticamente por videoconferencia, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:



1º. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación a las Actas siguientes: la ordinaria 12 de mayo de 2020. No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad de los cinco concejales presentes el acta anterior.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2019

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente y la documentación de la liquidación del presupuesto.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y los Dictámenes de la Comisión de cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los cinco concejales presentes, el siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Torrelvella

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo al Tribunal de Cuentas para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO TEMPORADA PISCINA 2020

Visto el expediente de referencia, vistas las ofertas presentadas, el pleno, por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerdan:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato administrativo especial de servicio de bar de piscinas para la temporada 2020, a Doña Tamara Monterde Justes.



2º.- Comunicar esta decisión al interesado, para que presente la fianza, previo a la celebración del contrato administrativo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo y cuantos documentos sean necesarios.

4º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN Y ACERAS C/ CARRETERA Y PASEO CONSTITUCIÓN.

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Pavimentación y aceras en C/Carretera y Paseo Constitución” en Torrevelilla por importe de 20.399,16 euros, visto el presupuesto de la empresa Sancho Adell, s.l. por importe de 20.399,16 euros, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Adjudicar la obra “Pavimentación y aceras en C/Carretera y Paseo Constitución” en Torrevelilla por importe de 20.399,16 euros a la empresa Sancho Adell, s.l.

2º.- Notificar este acuerdo y facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo pertinente.

5º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE OBRA OBRAS DE URGENCIA MUSEO HISTÓRICO DE TORREVELILLA

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Obras de urgencia en Museo Histórico de Torrevelilla” en Torrevelilla por importe de 37.231,63 euros., vista la certificación nº 1 de D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Obras de urgencia en Museo Histórico de Torrevelilla, por importe de 21.775,34 euros, vista la factura Nº 12 por la empresa Construcciones Reconsar 2004 s.l. por importe de 21.775,34 euros el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la certificación nº 1 de D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “Obras de urgencia en Museo Histórico de Torrevelilla, por importe de 21.775,34.

2º.- Aprobar la factura Nº 12 la empresa Construcciones Reconsar 2004 s.l. y autorizar el pago.



6º.- 1º SOLICITUD CAJA CORPORACIÓN PROVINCIAL.

Vista el Reglamento de Caja Corporación de la Diputación Provincial Teruel que tiene por finalidad la concesión de préstamos sin intereses para los Ayuntamiento de la provincia como forma de cooperación a la efectividad de los servicios municipales. Vista la modalidad de préstamos para financiar inversiones, y la proposición al pleno para financiar la inversión OBRAS DE URGENCIA EN EL MUSEO HISTORICO DE TORREVELILLA, POR IMPORTE DE 37.231,83 EUROS ya ejecutada e incluida en el presupuesto del año 2020, visto los requisitos exigidos, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º Solicitar a la Diputación Provincial Teruel, un préstamo de Caja Corporación a largo plazo para la obra OBRAS DE URGENCIA EN EL MUSEO HISTORICO DE TORREVELILLA, POR IMPORTE DE 37.231,83 EUROS, para financiar esta obra por un plazo de quince años, en la modalidad de préstamo para financiar inversiones del artículo 2, a) del Reglamento de Caja Corporación de la Diputación Provincial Teruel.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Diputación Provincial Teruel, para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- 2º SOLICITUD CAJA CORPORACIÓN PROVINCIAL

Vista el Reglamento de Caja Corporación de la Diputación Provincial Teruel que tiene por finalidad la concesión de préstamos sin intereses para los Ayuntamiento de la provincia como forma de cooperación a la efectividad de los servicios municipales. Vista la modalidad de préstamos para financiar inversiones, y la proposición al pleno para financiar la inversión PAVIMENTACION Y ACERAS C/ CARRETERA Y PASEO CONSTITIUCIÓN, POR IMPORTE DE 20.399,16 EUROS ya ejecutada e incluida en el presupuesto del año 2020, visto los requisitos exigidos, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º Solicitar a la Diputación Provincial Teruel, un préstamo de Caja Corporación a largo plazo para la obra PAVIMENTACION Y ACERAS C/ CARRETERA Y PASEO CONSTITIUCIÓN, POR IMPORTE DE 20.399,16 EUROS, para financiar esta obra por un plazo de quince años, en la modalidad de préstamo para financiar inversiones del artículo 2, a) del Reglamento de Caja Corporación de la Diputación Provincial Teruel.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Diputación Provincial Teruel, para su conocimiento y efectos oportunos.



8º.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA 8/2020

El Sr. Alcalde propone a los asistentes la ratificación del Decreto de Alcaldía 8/2020 de 16 de junio por el cual se declara la suspensión de las fiestas patronales de Torrevelilla del 21 al 24 de agosto de este año. A continuación por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Ratificar el Decreto de Alcaldía 8/2020 de 16 de junio de 2020.

9º.- INFORME DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los decretos 5,6,7 de 2020, por el que se ordena que los gestores de farmacia, tienda y bar, ahorren en el consumo de luz, con la programación de calefacción y AC, en los límites mínimos y máximos de la orden ministerial de industria.

Respecto al Plan Provincial de empleo 2020, tenemos unos 5.000 euros de subvención y puede que podamos tener unos 1.000 euros más para contratación, porque van a cambiar el presupuesto del plan. Se ha contratado a jornada completa a un trabajador durante tres meses. En la primera oferta lanzada se presentaron 12 y 6 ya nos dijeron que rechazaban el puesto, de los otros seis se eligió a la Sra. Ilham, que ya trabajó el año pasado y tiene hijos en edad escolar y arraigo en el pueblo. Pero nos comunicó la semana pasada que se iba a trabajar a otra empresa y volvimos a sacar otra oferta, de la cual se presentaron 6 personas de las cuales tres estaban interesadas y se eligió al Sr Bosque, el cual presentaba los mismos requisitos que la anterior. El horario que desempeñará es el siguiente, durante la semana por las tardes de 17.00 a 21.30 horas, los sábados y domingos 11 horas cada día y un día de fiesta entre semana.

Se explica que se envió una queja a atención al paciente del hospital de Alcañiz, sobre el comportamiento del médico del pueblo, por la falta de educación en el trato a los pacientes y porque no les atendía correctamente.

El Sr. Alcalde comenta que le ha llamado para mantener una reunión con la Directora de Patrimonio de Teruel, sobre la compra de la antigua Casa Cuartel, suspendida por el estado de alarma, ofreciendo una serie de días para ir. El mismo irá acompañado por el Subdelegado del Gobierno en Teruel y anima a los concejales que puedan y quieran a acudir con él Sr Alcalde a la reunión.

Respecto de la pista de pádel, vendrán a instalarla a la semana que viene. Y se comunica que se ha arreglado una zona cerca del pabellón para viajeros con autocaravana.

Se contrató mediante contrato menor de servicios para la redacción del proyecto de alumbrado público con led, con la Sra. Andrea Lacueva Laborda, por importe de 3.846,59 euros, ya está visado y pagado. El importe del proyecto asciende a



En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde comenta que la esposa de un descendiente de Torrevelilla, se dedica en organizar exposiciones, siendo comisaria en alguna de ellas y para una que está preparando en Zaragoza, le interesaría que le prestáramos unos cuadros del pintor D. Miguel Navarro donados por su familia hace dos años al Ayuntamiento.

Se presenta el presupuesto para el documental sobre el chapurreau, la concejal Doña Sonia Mateo comenta que no se subvencionan este tipo de actividad cultural, salvo que esté relacionada, por ejemplo, con conferencias sobre similitud del chapurriau con otras lenguas. Se acuerda por lo concejales estudiarlo más a fondo.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tiene algún ruego o pregunta.

La concejal Doña Sonia Mateo, pregunta sobre algunos cargos hechos en la cuenta bancaria municipal. Asimismo quiere comentar otra cosa. Explica la Sra. Mateo, que estuvo recogiendo las tablets del Colegio que se utilizaron para que los alumnos del Colegio pudieran dar clases, establecer las conexiones tutoriales pertinentes y hacer los deberes desde que se decretó el estado de alarma, compradas por el Ayuntamiento y alguna fue devuelta con alguna tara. Sigue diciendo que comprobó por las búsquedas por internet la verdadera utilización de las tablets y observó que algunos niños lo habían utilizado correctamente, otros no lo han usado para las actividades escolares e incluso lo ha usado toda la familia. Si se tuviera que volver a usarlas habría que plantearse quién las usa correctamente. El concejal D. Juan Carlos Pinardel opina que no están programadas para los fines escolares o es imposible controlarlo. La concejal Doña Ana Belén Tomás opina que por lo menos habría que devolver el material en buen estado y habría que solicitar parte del presupuesto anual el CRA del Mezquin que se queda siempre en el colegio de Castelserás, para la compra de material para Torrevelilla y no tenga el Ayuntamiento que poner dinero para este tipo de material.

Y no habiendo ninguna y más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.50 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V^aB^a El Alcalde

La Secretaria